

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGEY y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 42. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Province (PROVINCIA) and Price (PRECIO). Rows include Ultramar, Extranjero, and various provinces with prices for 1, 3, 6, and 12 months.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Gobernador de la provincia de Oviedo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Gijon 31 de Agosto de 1858.

En este momento, que son las seis y veinte minutos de la tarde, sale el vapor Isabel la Católica en direccion al Ferrol conduciendo a SS. MM. y AA., acompañadas de los Ministros y personas de su seruidumbre. Infinidad de lanchas con gallardetes y banderas cubren por todas partes la bahía, y un inmenso gentío, vitoreando sin cesar a sus Reyes, les despiden con las más vivas señales de sincera adhesión.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Hmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) del estado del expediente instruido en este Ministerio para autorizar la construccion de un canal de navegacion de Valencia a Sueca, pasando por la Albufera; tomadas en consideracion las causas que han impedido dejar concluidas las obras en el plazo de tres años que prefijó la Real orden de 26 de Octubre de 1853; y deseando que no queden estériles los esfuerzos y sacrificios hechos por la compañía anónima titulada Sociedad del canal de la Albufera, que despues de haber consumido en los trabajos todo su capital social ha aumentado este con tres millones más, previa su Real autorizacion, se ha dignado conceder a la expresada compañía una próroga de dos años, contados desde la fecha de la presente Real orden, dentro de los cuales deberán dejarse terminadas las obras con estricta sujecion al proyecto aprobado.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

Instruccion pública.—Negociado 1.º

Debiendo publicarse muy en breve los programas generales de estudios de las Facultades, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que hasta que esté tenga lugar se suspendan los exámenes extraordinarios y la matricula para el curso próximo, a fin de que todo se haga con arreglo a las nuevas disposiciones.

De Real orden lo digo a V... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1858.—Corvera.—Sr. Rector de la Universidad de...

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de la antigua provincia de Extremadura, correspondientes al año de 1859, calculados de orden de S. M. en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al Meridiano de Badajoz.

Latitud 38º 30' 0" N. Longitud 0º 0m 15s al O. del mencionado Observatorio.

Nota.—Las letras H. M., que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN EL AÑO DE 1859.

Table with columns for months (ENERO, FEBRERO) and days, showing sunrise (Ortos) and sunset (Ocasos) times in H. M. format.

Table for months MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, showing sunrise and sunset times.

Table for months JULIO, AGOSTO, showing sunrise and sunset times.

Table for months SETIEMBRE, OCTUBRE, showing sunrise and sunset times.

Table for months NOVIEMBRE, DICIEMBRE, showing sunrise and sunset times.

Table for months ENERO, FEBRERO, showing sunrise and sunset times.

Table for months MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, showing sunrise and sunset times.

Table for months JULIO, AGOSTO, showing sunrise and sunset times.

Table for months SETIEMBRE, OCTUBRE, showing sunrise and sunset times.

Entrada del Sol en los signos del Zodiaco. Dia 20 de Enero Sol en Acuario. Dia 19 de Febrero Sol en Piscis. Dia 21 de Junio Sol en Cáncer. Dia 23 de Septiembre Sol en Libra. Dia 22 de Diciembre Sol en Capricornio.

FASES DE LA LUNA PARA 1859. ENERO. Dia 4. Luna nueva a las 5 de la mañana en Capricornio. Dia 12. Cuarto creciente a las 6 y 58 minutos de la mañana en Aries.

ENERO. Dia 1. Luna nueva a las 12 y 39 minutos de la noche en Acuario. Dia 10. Cuarto creciente a las 7 y 15 minutos de la noche en Tauro.

ENERO. Dia 1. Luna nueva a las 9 y 52 minutos de la mañana en Aries. Dia 10. Cuarto creciente a las 40 y 56 minutos de la mañana en Cáncer.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios del Obispado de Cádiz, correspondientes al año de 1859, calculados de orden de S. M. en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al Meridiano de Cádiz.

Latitud 36º 31' 7" 0" N. Longitud 0º 0m 21s 5 al O. del mencionado Observatorio.

Nota. Las letras H. M., que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, así como las que se encuentran a la cabeza de las columnas en que se dan las mareas, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos; y las M, T, N, que están a la derecha de los números de las columnas de las mareas, lo son de las voces mañana ó madrugada, tarde y noche, con ellas respectivamente se quiere significar; en la inteligencia que cada una de estas iniciales califica la hora a que va unida y a todas las siguientes hasta que se encuentre otra.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN EL AÑO DE 1859.

Table with columns for months ENERO, FEBRERO and days, showing sunrise and sunset times.

Table with columns for months MARZO, ABRIL and days, showing sunrise and sunset times.

Table with columns for months MAYO, JUNIO and days, showing sunrise and sunset times.

JULIO. AGOSTO. Tables with columns: Dias, Ortos, Ocasos. Rows for days 1-31.

SEPTIEMBRE. OCTUBRE. Tables with columns: Dias, Ortos, Ocasos. Rows for days 1-31.

NOVIEMBRE. DICIEMBRE. Tables with columns: Dias, Ortos, Ocasos. Rows for days 1-31.

FASES DE LA LUNA PARA 1859.

ENERO. FEBRERO. MARZO. ABRIL. MAYO. JUNIO. JULIO. AGOSTO. SEPTIEMBRE. OCTUBRE. NOVIEMBRE. DICIEMBRE. Tables with columns: Dias, Ortos, Ocasos. Rows for days 1-31.

Diario de eclipses de Sol y Luna para 1859. Incluye descripciones de eclipses parciales, totales y anulares, con datos de tiempo astronómico y lugar de máxima fase.

ENERO. FEBRERO. MARZO. ABRIL. MAYO. JUNIO. JULIO. AGOSTO. SEPTIEMBRE. OCTUBRE. NOVIEMBRE. DICIEMBRE. Tables with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

MAYO. JUNIO. JULIO. AGOSTO. SEPTIEMBRE. OCTUBRE. NOVIEMBRE. DICIEMBRE. Tables with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

SEPTIEMBRE. OCTUBRE. NOVIEMBRE. DICIEMBRE. Tables with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELOS.—ESTADISTICA COMERCIAL.

Primera quincena del mes de Agosto de 1858.

ESTADO de los granos, harinas y demas semillas alimenticias que se han introducido en el Reino procedentes del extranjero, en virtud del Real decreto de 41 de Julio de 1856, por las Aduanas que se expresan á continuacion, y segun los datos que existen en la seccion.

Table with columns for Aduanas, CEBADA, CENTENO, GARBANZOS, GUJAS Y GUINANTES, HABAS, HABICHUELAS, MAIZ, TRIGO, and HARINA. It lists various provinces and their respective quantities for each grain type.

NOTA. Por las Aduanas de Castellon, Huerva, Ribado, Gijon, Orense y Vigo, no se ha verificado ninguna introduccion en la presente quincena. Madrid 26 de Agosto de 1858.—El Subdirector, Jefe de la seccion, José de Lersundi.—V. B.—El Director general, L. N. Quintana.

ANUNCIOS OFICIALES. SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL. En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 30 de Agosto ultimo, inserta en la Gaceta de avisos, está abierta en la Secretaria general de mi cargo, desde este dia hasta el 45 del corriente inclusive, la matrícula de segunda enseñanza y la de las asignaturas de aplicacion á la agricultura, artes, industria y comercio para el curso de 1858 á 1859, con arreglo á las bases que establece la citada Real orden.

Modelo de proposicion. D. N. vecino de..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para representar en acto público, entiendo del anuncio publicado en la Gaceta del Gobierno, fecha..., y en el Boletín oficial de la provincia, núm..., fecha..., y de las demas condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los cueros que por término de dos años se necesitan para el prentado de los cajones de cigarreros en la fabrica de tabacos de esta corte, se comprometo á entregar el referido artículo bajo las condiciones ya expresadas por el precio de... rs. vn.

GUARDIA URBANA DE MADRID. En el dia 6 de Setiembre próximo se saca á pública subasta la construccion de los sombreros que ha de usar la Guardia urbana de infanteria, cuyo remate tendrá lugar á las once de la mañana del mismo dia en el cuartel de Recoletos, que ocupa dicha fuerza, con arreglo al pliego de condiciones y tipo que se halla de manifiesto en el cuarto del Oficial de guardia del mismo.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1858. Table with columns for Hora, Barómetro reducido, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, and ESTADO DEL CIELO.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 27 á 29 rs. fanega. Trigo vendido. 50 fanegas... á 64 rs. 46 fanegas... á 60 rs. 20... 58 40... 60 20... 62 40... 65 39... 67 23... 63 40... 69 34... 64 43... 66 50... 64 36... 67 89... 68 31... 65 41... 64 19... 59 45... 64 19... 59 37... 58 25... 69 37... 58 61... 68 68... 68 60... 62 47... 64 19... 56 36... 65 21... 59 26... 58 34... 68 54... 57 56... 68 26... 62 58... 68 28... 66 180... 48 28... 67 21... 64 30... 67 16... 68 40... 64 84... 59 30... 61 52... 66 30... 66 30... 67 62... 57 90... 57 16... 58 90... 57 80... 60 36... 65 1/2

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID. En el anuncio puesto por esta Administracion en la Gaceta de hoy martes 31 de Agosto, núm. 243, para la subasta en arriendo de un huerto propio del Estado, situado en el portillo de Valencia, dentro del cerco de la Aduana de esta corte, bajo el tipo de 600 rs. anuales, se omite la circunstancia de que dentro del mismo huerto hay una casita que puede servir para el hortelano ó jardinero. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 31 de Agosto de 1858.—Miguel Aparici.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. Por orden de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, fecha 18 del actual, se verificará nueva subasta para las obras necesarias en el alfof de sal de Barbate, término de la villa de Vejer, bajo las mismas bases y condiciones que están anunciadas en la Gaceta del dia 21 de Junio ultimo; en el concepto de que el término de los 30 dias que se señalan en la primera de aquéllas deberá principiar á contarse luego que el presente apareza tambien inserto en dicho periódico oficial.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO. RECTIFICACIONES. Por una equivocacion involuntaria se anunció el remate del carboneo de la dehesa de Valdepalacios en la Gaceta del 28 de Agosto y Boletín oficial de la provincia, núm. 437 para el dia 17 del actual, debiendo ser para el 27 del mismo, en que se verificará. Toledo 30 de Agosto de 1858.—El Administrador principal, Julian Lanzarot. 3265

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO. DESPACHO TELEGRÁFICO. Observacion meteorologica del dia 31 de Agosto de 1858. Table with columns for Hora, Barómetro en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, and Estado del cielo.

BOLSA. Cotizacion del 31 de Agosto de 1858 á las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS. Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 40-65 c. Idem del 3 por 100 diferido, id., 28-85; á plazo, 29 á fin del próx. en fir.

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE TABACOS DE MADRID. Pliego de condiciones que forma la Contaduría de este establecimiento cumpliendo lo mandado en orden de la Direccion general de Rentas estancadas, fecha 28 de Julio ultimo, para la adquisicion por medio de subasta pública de 80 cueros vacunos al pelo que se consideran necesarios por el término de dos años para el prentado de los cajones en que se envasan las labores.

CONTADURIA DE LA FABRICA DE TABACOS DE SEVILLA. En virtud de orden de la Direccion general de Rentas estancadas se saca á pública subasta el suministro del almidon que por término de un año pueda necesitar este establecimiento para el pago de las cajetillas de tabaco picado, bajo las siguientes condiciones.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. De las partes remitidas en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.951 fanegas de trigo. 4.844 arrobas de harina de id. 1.900 libras de pan cocido. 9.024 arrobas de carbon. 89 vacas, que componen 30.777 libras de peso. 654 carneros, que hacen 46.820 libras de peso.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy. Table with columns for Localidades, Barómetro reducido, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, and Estado del cielo.

CAMBIOS. Londres á 90 dias fecha, 50-10.—Paris á 8 dias vista, 5-29 p. Piazas del reino. Table with columns for Daño, Benef., Daño, Benef.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Leon Julio Romea, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alhama y su partido por S. M. (Q. D. G. Ac. Por virtud del presente se hace saber a los herederos de Doña Catalina Cortés Gómez, vecina que fue de esta dicha ciudad, que dentro del término de dos meses se presenten en este Juzgado los que se encuentren en Ultramar y en el de un mes los que existan dentro de la Península, por sí o por medio de Procurador con poder bastante, a evacuar el traslado que les ha sido conferido en providencia de 28 de Julio último en el expediente que se sigue por ante el infrascripto sabre sucesión y mejor derecho a los bienes con que fué dotada la capellanía instituida por Doña Ana Santos de la Toba... en la inteligencia que pasado dicho término se dará por evacuado y seguirán los autos su sustanciación en rebeldía de los mismos, parados el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue a noticia de los mismos he mandado en providencia de esta fecha que se inserte en la Gaceta del reino. Dado en Alhama á 4 de Agosto de 1858.—Leon Julio Romea.—Por mandado de dicho señor, José María de la Peña y Bustos.

A virtud de lo mandado en autos de juicio verbal que penden en el Juzgado de paz de Maravillas y para pago de un acreedor se venderán en pública subasta muebles y efectos, tasados en la suma de 250 rs. que por menor constan en el expediente, y verse pueden en la calle del Oso, núm. 23, cuarto principal de la izquierda, donde se hallan hasta el día del remate, que tendrá efecto el 4 de Septiembre, á las cuatro de la tarde, en el referido Juzgado, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial. Madrid 31 de Agosto de 1858.—J. de Soto.

A virtud de lo mandado en autos de juicio verbal que penden en el Juzgado de paz de Maravillas y para pago de costas á un acreedor se venderán en pública subasta muebles y efectos, tasados en la suma de 224 rs. que por menor constan en el expediente, y pueden verse en la calle de la Palma, núm. 60, cuarto segundo, donde se hallan hasta el día del remate, que tendrá efecto el 10 de Septiembre, á las tres de su tarde, en el referido Juzgado, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial. Madrid 31 de Agosto de 1858.—J. de Soto.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sánchez Ocaña, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez deca de primera instancia de esta capital, referendada por el Escribano de número D. Miguel Díaz Arévalo, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 10 días á los acreedores ó personas que tengan que reclamar contra la testamentaria del Sr. D. Juan García de Quiros, vecino que fué de esta corte, y falleció en ella el 2 de Diciembre último, á fin de que dentro del expresado término se presenten, por sí ó por medio de apoderado en forma, á declarar las acciones de que se creen asistidas; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 27 de Agosto de 1858.—Miguel Díaz Arévalo.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, referendada por el Escribano infrascripto, se sacan á pública subasta que tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso bajo de la Audiencia territorial, varios efectos y bienes señoriales existentes en el pueblo de Barajas, pertenecientes á la testamentaria de D. Cristóbal Gómez Magaña, que han sido tasados en la forma siguiente:

- 200 fanegas de trigo canalado á 66 rs. una.
400 fanegas de algarobas colmadas á 42 rs. una.
10 y media id. id. rasas á 43 rs. una.
10 y media arrobos de carbazones del año próximo pasado á 34 rs. una.
50 arrobos de lana sucia del esquillo último á 48 rs. una.
10 pares de palomas á 7 rs. uno.
3 galinas con su gallo en 63 rs.
Una mula que la llaman cablerá, vieja, castaña clara, un dedito sobre la marca, en 500 rs.
Otra, llamada Colegata, de 16 años, capa castaña oscura, tres dedos sobre la marca, en 500 rs.
Otra, llamada Preciosa, castaña oscura, de 12 años, cinco dedos sobre la marca, en 4200 rs.
Otra, llamada Montesina, edad cerrada, castaña rajada, seis dedos sobre la marca, defectuosa de rodillas para abajo, en 800 reales.
Otra, llamada Coronela, castaña oscura, con pelos blancos, 10 años, dos dedos sobre la marca, en 1750 rs.
Otra, llamada Valenciana, castaña oscura, dos dedos sobre la marca, en 1650 rs.
Madrid 27 de Agosto de 1858.—Jacinto Zapatero.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital que despacha el Sr. D. Víctor Dulce, y mi Escribana numeraria, se ha formado expediente á solicitud de la Compañía general de impresores y libreros del reino sobre que se declaren educadas varias cargas que según certificación de la Contaduría de hipotecas resultan impuestas sobre la casa sita en esta población y su calle de Preciados, números 1 antiguo, 23 y 27 nuevos, manzana 382, á saber:
Censo de 3.300 rs. de capital á favor de S. M.
Otro de 8.048 rs. de capital que se dice mandó constituir Doña Catalina Rojas en favor de una memoria que encargaba fundar.
Otro de 4.000 ducados impuesto á favor de Diego Cañales, proveedor general de la Real Armada.
Otro de 2.000 ducados en favor del monasterio de San Pedro Mártir de Toledo.
Otro de 66.000 rs. fundado por Doña Catalina Rojas á favor de las memorias de Doña Luisa Luzon por escritura de 31 de Julio de 1613 ante el Escribano Pedro Martínez.
Otro perpetuo de 50 mrs. anuales y un crédito de 474.342 rs. resto de otro de mayor suma, perteneciente á la compañía de paños de esta corte.
Y en virtud de providencia del mencionado Sr. Juez de primera instancia D. Víctor Dulce, fecha 24 del corriente, se cita, llama y emplaza por este primer término de 30 días, contados desde el siguiente á la inserción del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, á todas las personas que se crean con derecho á las relacionadas cargas, para que dentro de dicho término acudan á deducir al citado Juzgado y mi Escribana; bajo apercibimiento que no se verificó se declararán caducadas todas aquellas responsabilidades y se tomará razón del desgoce en la Contaduría de hipotecas y títulos de pertenencia de la finca. Madrid 27 de Agosto de 1858.—Domingo Bande.

En virtud de providencia del Sr. D. José Bolívar Maestre, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, referendada del Escribano de número D. Ignacio Palomar, decretada á solicitud de la Junta directiva de la sociedad minera El Nuevo Perú, se cita, llama y emplaza á D. Andres del Pozo, poseedor de la acción núm. 6; D. Manuel Castañeira, que lo es de la del número 441; D. Alonso Conde, de la del 449; y D. Juan Martínez, de la del 291, para que en el término de 20 días se presenten al Tesorero de la referida sociedad minera á pagar los dividendos pasivos que se hallan adeudados y han sido repartidos á las acciones de que respectivamente son poseedores; bajo apercibimiento que no se hará lo parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 28 de Agosto de 1858.—Ignacio Palomar.

D. Manuel Benito Argaña, Juez de primera instancia de la villa de Altienda y su partido.
Habiendo desaparecido una mula, cuyas señas se expresan á continuación, propia de Andres Ortega, vecino de Miedes, en la noche del 18 de Junio último, y existiendo sospechas de haber sido sustraída, por lo cual se siguen en este Juzgado diligencias sumarias, he acordado se anuncie al público por si se sabe el paradero de aquella y quién sea el que la tenga, para que en cuyo caso se retenga y mande á este Juzgado.
Altienda 30 de Agosto de 1858.—Por mandado de S. S., Fernando Rodriguez Fernandez.

Edad, al cecar.
Alzada, seis cuartas y media y tres dedos.
Pelo, pardo.
Orejas grandes.
Se nota haber estado esquilada á raya.
Un poco zurda de los cuatro pies.
Herrada.
Rozada en la cinchera y en el lado izquierdo de la collarera.
D. Federico de Portillo, Juez especial de Hacienda pública de esta ciudad y su provincia.
Por virtud del presente cito, llamo y emplazo á Domingo Palancar Villos, de esta vecindad, casado, carpintero, de edad de 20 años, para que en el término de 30 días, que por primero, segundo, tercero, último y perentorio se le señala, se presente en este Juzgado á oír cierta providencia que he dictado en la causa principal que se le sigue sobre aprehensión de dictados...

Por de contrabando; que si así lo hiciera será oído y su justicia guardada, y de lo contrario, trascurrido dicho término, se le declarará contumaz y rebelde é incurso en las penas establecidas por derecho, haciéndole la notificación en los estrados del Tribunal en su representación, parándole el perjuicio que haya lugar.
Dado en Málaga á 24 de Agosto de 1858.—Federico de Portillo.—Por mandado de dicho señor, Dr. A. Laa.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribóo, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital y Escribana de D. Valentin Ballester, se cita, llama y emplaza por primer oído y término de nueve días á Diego N., conocido por el apelativo, residente como forastero en el pueblo de Fuenarreal, para que se presente en la cárcel de villa á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por hurto de trigo; pues de no verificarlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.
Dado en esta ciudad de Cazorla á 24 de Agosto de 1858.—Bernardino Lillo.—Por mandado de S. S., Julian Molina Velasco.

Por el presente y en virtud de esta, llama y emplaza á todo el que se crea con derecho á los terrenos montuosos situados en los arroyos de Plaza, término de la villa de la Trucha, lindes por el Norte con terreno de José Astasio; al Poniente con los de la capellanía que posee el presbítero D. Juan Gómez de la Torre; por el Sur con el Sr. D. Pedro Amador, distinguido por los de los Caracoles de Picheca, y por Levante con los del Cortijo de la obra pía de Animas de la parroquia de dicha villa de Trucha, para que en el término de 30 días contados desde el día en que tenga lugar su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico oficial de la provincia, se presenten á usar del derecho que crea asistido; con apercibimiento de que pasado dicho término sin que lo hayan verificado les parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en esta ciudad de Cazorla á 24 de Agosto de 1858.—Bernardino Lillo.—Por mandado de S. S., Julian Molina Velasco.

Por el presente y en virtud de esta, llama y emplaza á todo el que se crea con derecho á los terrenos montuosos situados en los arroyos de Plaza, término de la villa de la Trucha, lindes por el Norte con terreno de José Astasio; al Poniente con los de la capellanía que posee el presbítero D. Juan Gómez de la Torre; por el Sur con el Sr. D. Pedro Amador, distinguido por los de los Caracoles de Picheca, y por Levante con los del Cortijo de la obra pía de Animas de la parroquia de dicha villa de Trucha, para que en el término de 30 días contados desde el día en que tenga lugar su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico oficial de la provincia, se presenten á usar del derecho que crea asistido; con apercibimiento de que pasado dicho término sin que lo hayan verificado les parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en esta ciudad de Cazorla á 24 de Agosto de 1858.—Bernardino Lillo.—Por mandado de S. S., Julian Molina Velasco.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

OVIEDO.—Gijón 26 de Agosto.—El 26 por la tarde visitaron los augustos viajeros el hospital de Caridad de Gijón para el cual han costeado 60 camas de hierro. Desde este punto se dirigieron á la fábrica de vidrio de D. Anselmo Cifuentes, en la que estuvieron viendo detenidamente todos los talleres, e incluso el de fabricación de puntas de París para el embalaje de la fábrica, que está perfectamente montada. También han visitado el Instituto y la fábrica de tabacos, no siendo posible ver la fábrica de conservas alimenticias ni las dependencias de la estación del ferrocarril por falta de tiempo. El proyecto de restauración del santuario de Covadonga, que ha presentado el Sr. Caneado á S. M. la Reina, y que esta augusta Señora ha acogido con entusiasmo, propone que se conserve la cueva en su original rusticidad, añadiéndose por medio de un corredor de hierro un espacio suficiente para formar la iglesia que ha de sustituir á la de madera destruida por el incendio de 1777; que se demuela la ermita edificada en 1820, y que, convertida de nuevo en iglesia, contenga solo lo que en otro tiempo, los sepulcros de Pelayo y Alfonso el Católico, y los tres altares de la Virgen, San Juan y San Andrés; que se cierre la gruta de Pelayo con una nueva reja y que en dicha gruta no haya otro adorno que los aljapás de miramol: que en letras de oro reproduzcan las dos crónicas de antigüas arábica y asturiana, relativas á Pelayo y á la batalla de Covadonga; que la tumba de Pelayo se conserve tal cual está, colocándose en ella tres candados de plata, cuyas llaves estarán en poder de S. M. la Reina, el Abad de Covadonga y la Autoridad municipal de Cangas de Onís; que la espada de Pelayo, que está en la Armería Real, se coloque encima de la tumba del héroe; que la boca de la gran cueva que queda por el corredor de hierro citado, que representará la fachada del castillo de Pelayo, y en la que ondeará siempre la bandera azul con la cruz de la Victoria; y por último, que se erija una estatua colosal de bronce ó de mármol del país, y que tres sencillas columnas ó mojoneros recuerden al viajero el campo del Rey Pelayo, donde fué el héroe proclamado Rey, alzándose sobre el parvé á la usanza gótica; el Cambrón de la Jura, donde tuvo efecto la ceremonia del pleito-homenaje, y el Solar del Cuadro, donde se alzaba una pequeña casa de campo, en la que, según la tradición, algunos instrumentos, solía residir y murió el Rey Pelayo en 757, siendo sepultado en la cercana iglesia de Abamia como antes lo fuera la Reina Gaudiosa. El Sr. Caneado ha presentado también un proyecto sumamente económico para la realización de dichas obras. Hoy saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol. Según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento ha dispuesto que para recibir á SS. MM., todos los buques de guerra que se encuentren en bahía se formen en línea paralela á la población, apoyando su cabeza el navio Rey Francisco de Asis en el enfilar de la boca de la dársena, y siguiendo los demás buques para el interior de la ría. También estarán dispuestos cuatro arcos triunfales en los arsenales; el primero en el desembarcadero del dique que frente al almacén general, que tendrá esta inscripción: «El departamento de Marina del Ferrol á su Reina»; el segundo sobre el pedestal de la puerta de hierro que está interior á la del dique, que tendrá la siguiente: «Los Jefes y empleados del arsenal á su Reina»; y el tercero en el interior de la puerta del Parque, con la siguiente: «S. A. R. el Príncipe de Asturias con sus compañeros de armas»; y el cuarto en el astillero con esta inscripción: «Los Ingenieros de Marina y la Maestranza del departamento á su Reina.» Suponiendo que S. M. entrará en el Ferrol por la boca de la ría en las primeras horas de la mañana, con antelación y desde el momento en que se señale á la nave Real por el vigía de Monteventoso, se apostarán desde el vispón á la boca de la dársena 200 lanchas del país con sus banderolas, músicas y el número de individuos que puedan llevar, formando dos líneas para que el buque que conduce á la Reina pase por en medio de ellas, hasta el paraje donde quiera fondear. Cuando el bagel que traiga arbolado el estandarte Real esté de frente al pedestal del castillo de San Felipe, la batería del arsenal y los buques de guerra surtos en el puerto harán los saludos de Ordenanza á la voz y al cañón. Con antelación á esto estará en la escala del puerto una falúa y un bote esquilado con su correspondiente guardia-marina del navio Francisco de Asis y de las fragatas Petronila y Perla, para que se embarquen en ellos y pasen al bagel Real á complementar á SS. MM. el General Segundo Cabo del departamento y las demas Autoridades del ejército y provincia que quieran verificarlo. Designada por S. M. la hora en que quiera desembarcar, lo verificará en su falúa seguida de las demas embarcaciones menores que conduzcan á su régia comitiva y á los Comandantes y Oficiales de los buques de la escuadra, rompiendo á su salida de á bordo el saludo correspondiente, el buque que tenga el estandarte Real, y á su imitación los demás bagels de guerra. S. M. á la boca de la dársena, y cuando haya penetrado en ella, la batería del arsenal hará una salva de toda su artillería. Los buques de guerra de pequeño porte, formarán una línea en la segunda dársena, desde el extremo de la escollera hasta la boca del segundo dique, y saludarán á la vez á la Reina al paso de la Real falúa. Una música militar se colocará en el paraje del desembarco y otra en la puerta del dique, tendiéndose la tropa de infantería de marina y la guardia de arsenales, formando cadena desde uno á otro paraje; en el desembarcadero que estará preparado de antemano se hallará el Comandante y los Jefes del arsenal, así como las demas Autoridades que deseen recibir á S. M.; pero el Ayuntamiento en cuerpo permanecerá fuera de la puerta del dique. Por la noche habrá iluminación general en la escuadra, y también en la máquina y puertas del dique y parajes, músicas y los demas festejos que haga el vecindario. El día segundo, con bastante antelación á la hora de la pleamar de la mañana, SS. MM. se embarcarán en el dique, siendo recibidos en la puerta del mismo por el Señor Capitán general del departamento y demas Jefes de él, y embarcados en su Real falúa se dirigirán para fuera de la dársena, haciéndose los honores, á la vez, los buques pequeños surtos en ella, y la batería del arsenal hará una salva de 21 cañonazos al salir SS. MM. por la boca de la dársena, como igualmente lo verificarán los buques de la escuadra al dirigirse la Real falúa al astillero, cuyo paraje serán recibidos por los Jefes del arsenal, colocándose en el pabellon que se le tiene preparado. Lista para ser votada al agua la goleta de hélice Diana, que se ha construido en una de las gradas del astillero, se procederá, previa la venia de S. M., á la bendición de la nave, que verificará el Prelado más autorizado de los que estén allí presentes, bajo la advocación divina que S. M. quiera designar en el acto, para lo cual se le habrá preparado todo lo correspondiente por el Sr. Teniente Vicario del departamento. Verificada esta ceremonia, la goleta será lanzada al agua con las aclamaciones de Ordenanza, rompiendo la marcha Real las músicas allí existentes, y saludando todos á la augusta Persona que ha de autorizar el acto. La goleta Santa Teresa, que ha de estar á la máquina á la parte de adentro del astillero, tan luego como esté en el agua la Diana, se pondrá en movimiento para bante, cogiendo de renolque á la expresada embarcación, y poniéndose dentro de la dársena, S. M. en seguida se dignará visitar la fragata Blanca, la sala de galivos en donde está trazada la nueva fragata que, según Real orden, debe construirse en este departamento, y le pondrá su quilla, si S. M. se sirve así determinar, para lo cual estará todo preparado de antemano. Concluido esto, regresará S. M. del mismo modo por delante de la escuadra, á la boca de la dársena y de allí al desembarcadero del dique, haciéndose los saludos correspondientes los buques de guerra y la batería del arsenal. Por la noche habrá iluminación en la escuadra con fuegos de bengala, así como las músicas y festejos que tenga dispuestos el Ayuntamiento. Al tercer día por la mañana entrará S. M. en el arsenal por la puerta del parque, recibiendo en ella el Sr. Capitán general del departamento y los demas Jefes del mismo. Visitará S. M. el fien de los conventos, los cuarteles de marinería, guardias de arsenales, pabellon del Contadmaestre Ac., y verificado, se embarcará con antelación suficiente á la hora de la pleamar, dirigiéndose al desembarcadero del dique, y de allí á la azotera que está enfrente del baradero donde se le tendrá preparada una tribuna correspondiente. Previa la venia de S. M., será lanzada al agua la corbeta de hélice Narciso, que se encuentra en el baradero, despues de haber montado sus máquinas y calderas, cuyo acto se practicará con las aclamaciones de costumbre, dejando á la corbeta amarrada en la dársena. En seguida visitará S. M., si lo tiene á bien, la factoría de máquinas y los demas talleres y obradores de esta parte del arsenal, saliendo despues á la población por la parte del dique. Por la noche habrá iluminación, el Ayuntamiento y los demas festejos que tenga dispuesto, cuando desembarcará S. M. el primer día, habrá un bote armado en la boca de la dársena para, en union del ponton de guardia, impedir la entrada en ella de toda embarcación que no sea de guerra. Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada á ninguna persona que no vaya vestida de militar, y á las señoras que estos conduzcan. En el astillero se permitirá la entrada al público media hora antes que llegue S. M., y en las estancias preparadas para SS. MM. habrá correspondiente destacamento de guardias-marinas, para dar guardia de honor á las Reales Personas, así como en la falúa ó embarcaciones que las conduzca. (España.) Item.—Veo que VV. dan cuenta alguna vez de los frecuentes rasgos de beneficencia y caridad de nuestra Soberana. Para que estas noticias puedan ser completas, puedo asegurar que van distribuidos más de 400.000 rs., sin contar las limosnas que privadamente hacen SS. MM. En Avilés dieron 44.000 rs. para los pobres y una gratificación á los operarios de la fábrica. Interin recibimos detalladas noticias de la expedición de nuestros Reyes á Covadonga, consignamos las noticias que tenemos del viaje de SS. MM. a dicho santuario. A las diez y cuarto de la mañana del 27 entraron SS. Majestades y Altezas en Pola de Siero. Hé aquí la descripción que nos hacen desde este pueblo de la entrada de SS. MM. «Situados de antemano la Autoridad civil y una comitiva del clero de este concejo con el Sr. Arcipreste, que á la vez es cura propio de esta villa, en su límite ó confín occidental, al pie de un monte, pero bonito arco de triunfo, colocado en la carretera que conduce al infierno con torrecillas en sus dos extremos de cuya cuspide como de sus dos costados y centro más elevado ondeaban cinco gallardetes y banderolas, leyendo en el mismo esta inscripción: «á SS. MM. y AA. el Ayuntamiento de Siero» tuvieron la honra de saludar y felicitar á SS. MM., tributándoles el homenaje debido de lealtad y respeto, con las tres palabras siguientes: «¡Viva!» En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto concejo y pueblos limítrofes había bajado á verlo de ver y contemplar á los egregios viajeros, de la música tocando la marcha Real, del latido de las campanas y del estampido de infinidad de cohetes, caminaba el coche regio á paso lento, tapizado el suelo de flores por entre dos largas filas de grimpolas y banderolas, llevando delante de sí una danza compuesta de 24 jóvenes bien parecidos de ambos sexos, vestidos con uniformidad y elegancia á estilo del país, que con sus arcos listados, demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora, en cuyos balcones, como los demas del tránsito, se ostentaban preciosas coladuras y demas variados y caprichosos cambiantes al compás de un buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazara tanta, en que se manifestó en toda su desdidez el amor que los astures por entre sus Reyes, llegó esta comitiva á la vistosa y hermosa calle de Zamora